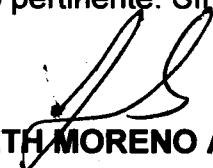


PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL  
DEMANDANTE: FABIÁN LEONARDO REINA HERRERA,  
DEMANDADO: ISABEL VARGAS SALAZAR  
RADICACIÓN: 2013-00034

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 12 de diciembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el oficio allegado por el Banco Davivienda, obrante a folio 489.

Por ser procedente la petición realizada por el apoderado de la parte demandada vista a folio 491, por Secretaría ofíciase a los Bancos Bancolombia y Davivienda de esta ciudad, solicitando se certifiquen en qué estado se encuentran las cuentas números 84137636149 del primero, y 388026072 y 096660002716 del segundo, si hay dineros allí depositados y las fechas de dichos depósitos, especificando que la certificación se realice por el periodo comprendido entre el 25 de junio del 2006 hasta el 31 de octubre del 2011. Se previene a la parte interesada para que diligencie los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

NB



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 08  
del 15 DIC 2016

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
SECRETARIA